LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 17/2015 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MEC" – ID Nº 299.593

ADENDA Nº 01

Punto Nº 01
Modificar por:

SECCION I.
CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

	B- PLAZOS DE LA SUBASTA	
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha: **26 de octubre de 2015 desde las 08:00 hs., hasta las 08:00 hs. del día 27 de octubre de 2015.**
10.13	Inicio de la etapa competitiva	**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 17/2015 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MEC".** - **LOTE N° 01 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA CAMIONETA ISUZU D-MAX"**a las 08:10 hs. del **día 27 de octubre de 2015.** - **LOTE N° 2 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS HYUNDAI H-1",** después del cierre del Lote 1. - **LOTE Nº 3 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO - VEHICULOS MEC",** después del cierre del Lote 2. - **LOTE N° 4 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS VARIOS – MEC",** después del cierre del Lote 3. - **LOTE N° 5 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS FORD RANGER – Dirección Gral. de Educación Permanente",** después del cierre del Lote 4. - **LOTE N° 6 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS DEL MEC",** después del cierre del Lote 5.
13.2; 13.3: 13.4 y 13.5	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, el/los oferente/s ubicados en 1°, 2° y 3° lugar; deberá/n presentar sus respectivas documentaciones 1 (un) ORIGINAL y 2 (dos) COPIAS) en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. Dirección: Estrella N° 443 esq. Alberdi - Edificio Estrella Piso 13° *Piso/Oficina:* Piso 13° Edificio Estrella - Dirección de Contrataciones. Ciudad: Asunción, *Paraguay.* En caso de la no presentación de las ofertas se aplicará lo establecido en el Art. 37 del Decreto 1107/14. **La fecha de presentación de las documentaciones es 28 de octubre de 2015 hasta las 10:00 hs.** **La fecha de apertura de los sobres es 28 de octubre de 2015 a las 10:20 hs.** **<u>Nota:</u> La fecha de la oferta física deberá coincidir con la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO.SBE 10.6.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Lic. JORGE BORDÓN
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

Punto Nº 02
Modificar por:

SECCION II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
2. Requisitos para Calificación Posterior

(a) ***Capacidad Financiera***

Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances Generales de los ejercicios (2012-2013-2014).
Con el objetivo de calificar
la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a)Ratio de Liquidez, el promedio de los 3 años deberá ser igual o mayor que 1;(Activo Corriente/Pasivo Corriente)

b)Endeudamiento; el promedio de los 3 años no deberá ser mayor a 0,80;(Pasivo Total/ Activo Total),y

c) Rentabilidad, el promedio de los 3 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

d) Margen de Solvencia: Coeficiente: 1,80

e) Condiciones Financieras:

✓ Patrimonio Propio No Comprometido: No inferior a Gs. 9.000.000.000 (guaraníes nueve mil millones).

✓ Fondo de Garantía: Gs. 8.000.000.000 (guaraníes ocho mil millones).

✓ Disponibilidad: (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) de Gs. 4.000.000.000, (guaraníes cuatro mil millones)

✓ Cantidad de Reaseguradoras: 3(tres) como mínimo.

✓ Calificaciones de los Reaseguradores: Standard & Poor´s, Moody´s , A.M. Best´s y A-

✓ Visita de inspección no obligatoria, en caso de no participar de la visita de inspección se presentara una declaración jurada donde manifiesta que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para la elaboración de su oferta y celebrar el contrato.

✓ Antigüedad mínima de 3(tres) años y experiencia con seguros con el Estado y/o Entidades Privadas.

✓ Capital Social Mayor: (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) de Gs. 10.000.000.000 (guaraníes Diez mil millones).

- Las Aseguradoras deben estar inscriptas en los Registros de Superintendencia de Seguros.
- Se deben tener aprobado los planes para las modalidades licitadas.
- Si la colaboración en Reaseguros se realiza a través de un Broker, este debe estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y contar con antigüedad mínima de cinco (5) años en forma ininterrumpida.

Las Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección de Contrataciones

Lic. JORGE BORDÓN
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

Punto Nº 03
Modificar por:

SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.7 RESPONSABILIDAD CIVIL

- **ACCIDENTES A LOS OCUPANTES DEL VEHÍCULO**

✓ La indemnización que el asegurado tuviera que pagar en concepto de **lesiones, muerte o incapacidad permanente** causada a una persona, a consecuencia de un accidente, hasta un monto máximo de **Gs.50.000.000.-**

✓ Si el accidente causará lesiones o muerte a dos o más personas la indemnización total se amplía hasta la suma máxima de **Gs. 100.000.000.-** El límite de indemnización por persona es el indicado en el ítem anterior.

✓ Por toda indemnización por los daños o roturas causados a cosas de terceros a consecuencia de un accidente con el automóvil asegurado, hasta un monto de **Gs.30.000.000.-**

✓ **Seguro médico:**
La Cobertura para Accidentes personales deberá incluir la asistencia **médica – farmacéutica** necesaria que resulte de cualquier siniestro que ocurra en las unidades aseguradas, hasta la cantidad de ocupantes establecida conforme a cada vehículo y contra terceros.

- **Asistencia médica: deberá estar cubierta hasta un monto máximo de 15.000.000 Gs. (guaraníes quince millones) por cada una de las personas ocupantes del vehículo asegurado que hayan sufrido accidente estando en el vehículo en movimiento o estacionado, incluye los gastos ocasionados (atención médica, internación, estudios varios conforme a necesidad en cada caso y otros);**

- **Asistencia farmacéutica**: por un monto máximo de **7.500.000 Gs.** (Guaraníes siete millones quinientos mil) por persona.

✓ La indemnización será obligatoriamente para todos los asientos o cantidad de ocupantes de los vehículos. Asistencia médica o gastos médicos al conductor y/o acompañantes, por cada uno y obligatoriamente para todos los asientos o cantidad de ocupantes de los vehículos.

Lic. JORGE BORDÓN
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

Punto Nº 04
Modificar por:

Sección VII

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: **1.** Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán los datos de los bienes/ servicios requeridos en el PBC. **2.** Copia autenticada de Patente Comercial vigente. **3.** Copia autenticada de Certificado de cumplimiento Tributario vigente. **4.** Declaración Jurada de que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes/servicios que oferta, con Certificación de Firmas por Escribanía. **5.** Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances Generales de los ejercicios (2012-2013-2014). **6.** Constancia y/ Declaración Jurada de Margen de Solvencia: **Coeficiente: 1,80** **7.** Constancias y/Declaración Jurada de Condiciones Financieras: ✓ Patrimonio Propio No Comprometido: No inferior a Gs. 9.000.000.000 (guaraníes nueve mil millones). ✓ Fondo de Garantía: Gs. 8.000.000.000 (guaraníes ocho mil millones). ✓ Disponibilidad: (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) de Gs. 4.000.000.000, (guaraníes cuatro mil millones) ✓ Cantidad de Reaseguradoras: 3(tres) como mínimo. ✓ Calificaciones de los Reaseguradores: Standard & Poor´s, Moody´s , A.M. Best´s y A- ✓ Visita de inspección no obligatoria, en caso de no participar de la visita de inspección se presentara una declaración jurada donde manifiesta que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para la elaboración de su oferta y celebrar el contrato. ✓ Antigüedad mínima de 3(tres) años y experiencia con seguros con el Estado y/o Entidades Privadas. ✓ Capital Social Mayor: a Gs. 10.000.000.000 (guaraníes Diez mil millones) (al 30 de junio del último ejercicio fenecido). - Las Aseguradoras deben estar inscriptas en los Registros de Superintendencia de Seguros. - Se deben tener aprobado los planes para las modalidades licitadas. - Si la colaboración en Reaseguros se realiza a través de un Broker, este debe estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y contar con antigüedad mínima de cinco (5) años en forma ininterrumpida.		

Lic. JORGE BORDÓN
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

8. El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia. • Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente en concepto de Seguros para Vehículos en Instituciones Públicas y/o Privadas, de cómo mínimo la suma de los últimos tres (3) años (2012-2013 y 2014), equivalentes al 30 % en relación al monto total ofertado. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos: Pólizas/contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de cumplimiento que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. • Constancia y/o Declaración Jurada que cuenten con 10 talleres como mínimo y/o convenios en la capital del país. • Constancia y/o Declaración Jurada de Riesgos cubiertos de cómo mínimo la suma de los últimos tres (3) años (2012-2013 y 2014), equivalentes al 30 % en relación al monto total ofertado. ***9.*** Se solicita la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012. **10.** El Oferente y los demás sujetos individualizados deberán presentar constancia de ser o no ser Funcionario Público, expedido por la Secretaria de la Función Pública.		

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección de Contrataciones

ELIO JORGE BORDÓN
Director
Dirección de Contrataciones - MEC